



La salud
es de todos

Minsalud

ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 157-2019
Bogotá, 27 Noviembre 2019

Bronzan cápsulas

Nombre del producto: Bronzan cápsulas

Registro sanitario: No Aplica

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA1907-562



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa a la ciudadanía que se está comercializando de forma fraudulenta el producto Bronzan cápsulas, el cual no

cuenta con registro sanitario Invima y por lo tanto su comercialización en Colombia es ilegal.

Es importante recordar que al no estar amparado bajo un registro sanitario, se trata de un producto fraudulento que no tiene autorización del Invima que respalde el cumplimiento de criterios de calidad, seguridad y eficacia del producto. Por lo tanto, es posible que en su composición contenga ingredientes que ponga en riesgo la salud de quienes lo consumen.

Indicaciones y uso establecido

Bronceado acelerado

Medidas para la comunidad en general

1. El Invima recomienda a los consumidores no comprar productos o suplementos dietarios fraudulentos, ya que estos productos pueden contener ingredientes que podrían poner en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de Internet, cadenas de WhatsApp y posiblemente en establecimientos de venta al por menor.

2. Si está consumiendo el producto BRONZAN CÁPSULAS

a) Suspenda su uso debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Denuncie los lugares donde se distribuya o comercialice este producto a través de la página web.

3. En caso de presentar algún evento adverso asociado al uso del producto referido en ésta alerta realice el reporte a través de la página web del Invima en:

“Atención al ciudadano” – “Petición, quejas reclamos y sugerencias” – “Denuncie aquí”. Una vez ingrese, seleccione en Tipo de PQRS “Denuncia Sanitaria”. Por último, seleccione en clasificación del producto Denunciado “Medicamentos y productos biológicos” y en motivo denuncia “Reporte de eventos adversos”.

También puede acceder al enlace que se encuentra al final de esta alerta.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar el producto BRONZAN CÁPSULAS. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

2. Informe al Invima en caso de hallar este producto.

3. Reporte los eventos adversos asociados al consumo de este producto al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Invima.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPS y profesionales de la salud

1. Absténgase de comercializar y utilizar el producto BRONZAN CÁPSULAS, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.
2. Ponga en cuarentena el producto, en el evento de encontrar existencias.
3. Informe a la secretaría de salud en el evento de encontrar existencias.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar el producto BRONZAN CÁPSULAS, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto BRONZAN CÁPSULAS y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)